LISTADO DE ARANCELES



Vigencia 1° de Abril de 2018

- ARANCEL DE INGRESO: \$2000.- (Al colegiarse por primera vez).
- <u>CERTIFICADO DE ÉTICA</u>: \$50.-
- CERTIFICADO DE COLEGIATURA: \$50.-
- CUOTA MENSUAL DE COLEGIATURA:
 - Más de 5 años desde la emisión del Título: \$280 x mes.
 - Menos de 5 años desde la emisión del Título: \$180 x mes.

• CUOTA ANUAL DE COLEGIATURA CON BONIFICACIÓN:

Durante los meses de Enero y Febrero de cada año, el colegiado que tenga su cuota de colegiatura al día puede obtener una bonificación. Para obtenerla se requiere cancelar el año en curso por adelantado obteniendo así la bonificación del valor de 1 cuota de colegiatura y congelando el valor de la cuota por todo el año.

ARANCEL DE REINGRESO: (Art. 10 del Estatuto)

Este arancel rige en caso de haber sido suspendido del listado de colegiados por la Comisión Directiva por incumplimiento del pago de cuotas de colegiatura. Si desea reintegrarse, el pago del arancel es equivalente al arancel de ingreso.